



Reformas administrativas y minera en *stand by*

Aunque en sesión maratónica, los Diputados de Morena aprobaron en *fast track* ocho iniciativas de ley que enviaron ayer mismo al Senado, con una total irregularidad a los procesos legislativos, como no tener dictamen las dos que más preocupaban al sector privado: la reforma administrativa y la minera quedaron fuera de este paquete.

No hay, desde luego, que cantar victoria porque, tanto la reforma administrativa como la minera siguen vigentes y la intención es aprobarlas, y ojalá que sin tanto desaseo legislativo, en el periodo ordinario que inicia en septiembre, a no ser que se pretenda incluirlas en un extraordinario, lo que aún no está definido. En el caso de la minera, las próximas horas serán decisivas en el Senado y sorprende la falta de acuerdos, porque sí había una gran prisa para su aprobación y hay que recordar que no es la iniciativa que envió **López Obrador** en diciembre pasado, sino una nueva impulsada por las secretarías de Economía, **Raquel Buenrostro**, y de Medio Ambiente, **María Luisa Albores**.

Lo que preocupa a los empresarios es la total discrecionalidad con la que se pretenden otorgar, renovar y revocar concesiones mineras y reservar la exploración minera al Servicio Geológico Nacional, que no tiene ni los recursos ni el personal.



CANADÁ PROTESTA POR REFORMAS MINERAS

La duda es si en el freno a la reforma minera influyó la protesta que hizo pública **Mary Ng**, ministra de Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, después de hablar con **Buenrostro**. **Ng** informó que le reiteró a **Buenrostro**, con quien se va a encontrar el 12 y 13 de junio en Canadá en una

reunión bilateral, su preocupación por las reformas — así, en plural — mineras porque afectarán la inversión canadiense en el sector y afectará la competitividad y la resiliencia de la cadena de suministro de América del Norte.

Pidió que se realicen consultas amplias con todos los empresarios, incluidas, desde luego, las empresas canadienses, que representan la mayor inversión extranjera en minería.



NI CLAUSURA EXORBITANTE NI DESAPARICIÓN DE 18 ORGANISMOS

En cuanto a la reforma administrativa, los organismos empresariales piden que se realice un parlamento abierto antes de su aprobación, en el que puedan participar todos los sectores que se verían afectados.

Lo que más preocupa al sector privado de esta reforma administrativa es la llamada “cláusula exorbitante”, que daría facultades al gobierno para terminar con contratos de obras públicas, aunque estén vigentes y sin pagar indemnización.

Se pretende también desaparecer 18 organismos gubernamentales, entre ellos la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (Inapam), el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).



REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL, TAMBIÉN CONGELADA

Otra iniciativa que se quedó en *stand by* fue la propuesta para reducir la jornada laboral de 6 a 5 días. El problema es que esta iniciativa del Partido del Trabajo es una reforma al artículo 123 constitucional y, aunque Morena no se opuso a la propuesta, no podía imponerse por mayoría simple por ser un cambio a la Constitución, y se optó por intentar presentarla hasta septiembre próximo.

Desde luego, de aprobarse, implicaría un costo adicional en la creación de empleos formales, por lo que sí había levantado señales de alerta en el sector privado.